Artículo: Discurso pronunciado con motivo de la recepción del Premio Esteban S. Iturra
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Francisco Hoyos H.

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Año XIII — Abril - Junio de 1945 — No. 52

Revista de Derecho

DIRECTOR: DAVID STITCHKIN BRANOVER
SECRETARIO: ORLANDO TAPIA SUAREZ

SUMARIO

ROLANDO MERINO REYES	DISCURSO de recepción a don Enrique Molina en la Facultad de Derecho.	Pág.	111
ENRIQUE MOLINA G.	CIENCIA e intuición en el devenir social	„	131
JUAN BIANCHI B.	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	„	151
ROLANDO PEÑA LOPEZ	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	„	155
WALDO OTAROLA A.	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	„	159
EMILIO RIOSECO E.	COMENTARIO a una sentencia de la Corte Suprema (24 Sept. 1943), sobre efectos constitucionales y civiles en un caso de aplicación del art. 42, N.º 2 de la Constitución Política del Estado.	„	165
QUINTILIANO MONSALVE JARA	DISCURSO pronunciado en el acto de entrega del Premio Esteban S. Iturra, discernido por el H. Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción.	„	179
FRANCISCO HOYOS H.	DISCURSO pronunciado con motivo de la recepción del Premio Esteban S. Iturra.	„	184
DAVID STITCHKIN B.	El Mandato Civil (Continuación)	„	187

PUBLICACIONES DEL SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE

Artículo: Discurso pronunciado con motivo de la recepción del Premio Esteban S. Iturra
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Francisco Hoyos H.

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

sus mejores energías". Hoy, ha correspondido al brillante ex alumno de esta Facultad don Francisco Hoyos Henrechson por su tesis ya mencionada "Algunas consideraciones sobre los seguros privados y especialmente de la culpa y el dolo en ellos", cuyos méritos me abstendré de enumerar por constar del informe leído por el señor Secretario al comienzo de esta sesión.

Al poner término a estas palabras, junto con agradecer la concurrencia de ustedes, que ha contribuído a dar mayor brillo a esta reunión, debería hacer la entrega material del premio al agraciado, pero, en la convicción de que le asiste un mejor derecho a nuestro colega y amigo don Esteban Iturra Pacheco, en cuyas relevantes cualidades reviven hoy las virtudes de su antecesor, le ruego quiera hacerla, como el homenaje más emocionado y sincero que puedo rendir a la memoria del sabio maestro y colega que me honrara con su cordial simpatía y a cuyos consejos debo el éxito de más de alguna de mis defensas.

DISCURSO DEL Sr .FRANCISCO HOYOS

Señor Presidente del Colegio de Abogados, señoras y señores:

Circunstancias que considero felices me permiten llegar hasta esta tribuna, para asociarme al homenaje que la docta corporación de los abogados penquistas rinde, en este acto solemne, a la memoria del que fuera el más ilustre de sus miembros e hijo dignísimo de la muy noble ciudad de Concepción: don Esteban S. Iturra.

Haciéndome eco del propósito en que se inspirara el Consejo del Colegio de Abogados, al instituir el premio que hoy recibo con íntima satisfacción y que lleva el nombre de quien prestigiara a su pueblo natal y a la orden de los abogados — en su calidad humana y por sus méritos imponderables como jurista — creo que la muestra más se-

Artículo: Discurso pronunciado con motivo de la recepción del Premio Esteban S. Iturra
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Francisco Hoyos H.

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ñalada de gratitud que yo pueda dar a quienes así recuerdan al eminente maestro, desaparecido tan sólo físicamente, consiste en comunicaros mi fe absoluta en la convicción de que únicamente bajo el imperio del Derecho, que se fundamenta en la Verdad y tiene como meta la Justicia, es posible afirmar en la Tierra la suprema dignidad del hombre.